

TRANSPARENCIA
ENTREGANDO
RECONSTRUYENDO



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

07 JUN 2019

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0707-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 04 de junio de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 305-2019-UNHEVAL-VRACAD, eleva al Rectorado el pedido de autorización de viaje oficial a la ciudad de Huacrachuco, los días 29, 30 y 31 de mayo, del Mg. Teodomiro Arias Flores, Coordinador General de Secciones Descentralizadas de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, debido a que fue invitado a la ceremonia del V Aniversario de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras-UNHEVAL, que se llevará a cabo el día 30 de mayo a horas 8:00 a.m.;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, con el Oficio N° 203-2019-UNHEVAL-FCCyF-D, dirigido al Rectorado, autoriza el viaje del docente Mg. Teodomiro Arias Flores a la ciudad de Huacrachuco;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 573-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio N° 0498-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0118-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos por los días 29 y 30 de mayo de 2019;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 4477-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por las Resoluciones Rectorales N°s 0690 y 0682-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, el 04 de junio de 2019 y de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 03 al 14 de junio de 2019;

SE RESUELVE:

- 1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, los días 29 y 30 de mayo de 2019, al Mg. TEODOMIRO ARIAS FLORES, Coordinador de la secciones descentralizadas de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, quien viajó a la ciudad de Huacrachuco, para asistir a la ceremonia con motivo del V Aniversario de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras; por lo cual se le **OTORGA pasajes** (23.21.21) y **viáticos** (23.21.22) por dos (02) días, afecto a la Meta 10 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. JAVIER G. LÓPEZ Y MORALES
RECTOR(E)



CPC MANUEL A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL(E)

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
FCyF-DIGA-Egresos-URH-SUEyC-File
Archivo

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page.